

“Fondo de Prepago y Recuperación” está por sobre lo definido en contrato de emisión

***Humphreys* deja “En Observación” calificación de títulos de deuda del Segundo Patrimonio Separado de Securitizadora Sudamericana**

Santiago, 30 de julio de 2013. **Humphreys** modifica desde “Estable” a “En Observación” la tendencia del bono serie A emitido por el segundo patrimonio separado de **Securitizadora Sudamericana S.A.**; las categorías de riesgo vigentes son “Categoría AA” para la serie preferente y “Categoría C” para la subordinada.

La calificación “En Observación” para la categoría de riesgo asignada a la serie A del segundo patrimonio separado de **Securitizadora Sudamericana** responde al hecho que la sociedad securitizadora no se habría ceñido a lo estipulado en el respectivo contrato de emisión en relación con los recursos acumulados en el “Fondo de Prepago y Recuperación”.

De acuerdo con lo definido en la cláusula Tres.Quince.Uno de la Escritura Especial de Formación de Patrimonio Separado del Contrato de Emisión de Títulos de Deuda Desmaterializado de Securitización, de fecha 5 de agosto de 2004, en el evento que el “Fondo de Prepago y Recuperación”, constituidos con los recursos captados por el prepago forzoso o voluntario de activos, supere la suma equivalente de UF 5.000, la sociedad securitizadora deberá optar por anticipar parcialmente el pago de los bonos preferentes o adquirir nuevos activos de similares características. Al 31 de marzo de 2013 el “Fondo de Prepago y Recuperación” ascendió al equivalente de UF 48.341.

La escritura de emisión de los títulos de deuda es uno de los documentos principales para regular la relación entre emisores y tenedores de bonos, de ahí la importancia que las partes actúen en conformidad con las obligaciones y responsabilidades que se señalan en dicho instrumento legal.

Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad securitizadora ha comunicado que está en proceso de acelerar las sustituciones de activos y que a la fecha no existe ningún problema de liquidez que pudiere estar afectando al patrimonio separado. En opinión de la misma sociedad, en un breve plazo se regularizaría la situación mediante la compra de nuevos contratos y/o el pago anticipado de bonos preferentes.

La tendencia “En Observación” se mantendrá mientras el patrimonio separado no normalice su situación y no se conozca en los hechos las eventuales consecuencias que pudiere tener el incumplimiento de la citada cláusula. Además, se evaluarán las medidas implementadas por la administración con el objeto de evitar que sucesos como éstos se vuelvan a repetir en el futuro.

El segundo patrimonio separado de **Securitizadora Sudamericana S.A.** está conformado por activos originados por BBVA Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A. (contratos de leasing habitacional) y por BBVA Chile (mutuos hipotecarios). A junio de 2013, el valor nominal de los bonos serie A ascendía a UF 406.423 y de la serie B a UF 265.485.

Contacto en **Humphreys**:
Gonzalo Neculmán G.
Teléfono: 562 - 433 52 00
E-mail: gonzalo.neculman@humphreys.cl

 <http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys
Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16° – Las Condes, Santiago - Chile
Fono (562) 433 52 00 / Fax (562) 433 52 01
E-mail: ratings@humphreys.cl
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".